de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. CAROL QUIROZ FLORES, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº

003153

CHILLAN VIEJO, 10 DE MAYO DE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. CAROL QUIROZ FLORES, Téc. en enfermería de Nivel Superior, con fecha 09 de mayo del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. CAROL QUIROZ FLORES, Téc. en Enfermería de Nivel Superior del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 11 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.